

DECRETO ALCALDICIO - Nº

00214

Casablanca, 23 MAY 2013

VISTO : 1.-

La solicitud presentada por la funcionaria de Salud Municipal Doña **JUANA SOTO MADARIAGA** Rut: 11.359.355-5, que se desempeña como Encargada de Finanzas y Adquisiciones de la Dirección de Salud, Categoría B, Grado 12, para que se le reembolse el gasto en que incurrió en pasajes a Valparaíso y San Antonio, por su asistencia a reuniones y capacitaciones en Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, Fonasa s IST, los días 2,13,16 y 23 de mayo de 2013.

2.- Lo informado por la Dirección de Salud, en orden a la efectividad del cometido.

3.- Los recibos (boletos) e Invitaciones, tenidos a la vista

DECRETO : I.-

Reembólese a doña **JUANA SOTO MADARIAGA** Rut: 11.359.355-5, que se desempeña como Encargada de Finanzas y Adquisiciones de la Dirección de Salud, Categoría B, Grado, para que se le reembolse el gasto en que incurrió en pasajes a Valparaíso y San Antonio, por su asistencia a reuniones y capacitaciones en Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, Fonasa s IST, los días 2,13,16 y 23 de mayo de 2013. Por la suma única y total de \$ 16.500 (Diez y seis mil quinientos pesos).

II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtítulo 22 Item 08 Asignación 007 " Pasajes, Fletes y Bodegajes, del Presupuesto de Salud, Municipal vigente.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Salud
N.I.P./C.A.A

J. d